

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° **000230**

LITUECHE, **17 FEB 2017**

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley N°17.301 a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral de igualdad de oportunidades.
- La necesidad de contratar los servicios de dos Técnicos en atención de Párvulos para el Jardín Infantil Modalidad Laboral "Manitos Blancas" de Litueche Urbano, dado que el Municipio no cuenta con los Profesionales adecuados para cumplir con las exigencias que requiere la JUNJI.
- El Decreto Alcaldicio N°1571 de fecha 16 de diciembre de 2016, en el acuerdo N°128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- El Programa de Jardines Infantiles año 2017, inserto en el Presupuesto Municipal.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

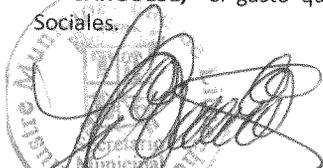
1.- LLAMESE a Licitación Pública para la contratación de un Técnico en Educación Parvularia, para Jardín Infantil JUNJI "Manitos Blancas" ubicado en calle Hermanos Carrera s/n, en la comuna de Litueche.

2.- APRUEBASE, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican:

Asistente Social
DIDECO
SECLAC.

4.- CARGUESE, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem de Programas Sociales.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

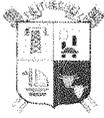
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.LUS.RPV.COP. cop

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes
DIDECO
Finanzas
Unidad de Control
Operador de sistema de Mercado público.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



BASES ADMINISTRATIVAS

TECNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA, PARA JARDIN INFANTIL MANITOS BLANCAS, EN LA COMUNA DE LITUECHE.

1.- JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Litueche, para la ejecución de los Convenios suscritos con la JUNJI, requiere el personal necesario para la atención de Jardín Infantil "Manitos Blancas", ubicado en hermanos carrera s/n, Litueche Urbano bajo la modalidad unidad educativa Laboral, cuya misión es brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas que viven en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma diaria a niños y niñas desde los 2 años hasta su ingreso a la educación general básica.

Dentro de las variables que intervienen en la asistencia de los niños al Jardín hay que considerar la dispersión geográfica, la alta ruralidad y condición socioeconómica, por esto el Municipio se ha propuesto a través de este programa apoyar el funcionamiento de los Jardines Infantiles, contribuyendo en su desarrollo de sus capacidades, habilidades y aptitudes.

2.- OBJETIVO DE CONTRATACION:

Se requiere la contratación de un Técnico en Educación Parvularia para desempeñarse en Jardín Infantil "Manitos Blancas", ubicado en calle Hermanos Carrera s/n, comuna Litueche, para jornada completa de lunes a viernes para el año 2017, quien tendrá la misión de apoyar de manera permanente en las actividades programadas a realizar con los niños y niñas usuarios de los Jardines Infantiles, entendiendo que las Parvularia estarán apoyando la gestión de la Encargada del Jardín.

3.- FUNCIONES A DESARROLLAR:

- ❖ Ejecutar actividades de enseñanza, aprendizaje, estimulando y asistiendo en todo momento.
- ❖ Elaborar el material didáctico y decoración que se requiera para desarrollar los procesos de enseñanza.
- ❖ Ser responsable de la mantención, orden de estantes, sala, baño, material didáctico y lúdico en general.
- ❖ Velar por la integridad física y psíquica de los párvulos en todo momento, evitándoles situaciones de peligro.
- ❖ Informar oportunamente y en detalle cualquier situación relacionada con los párvulos a fin de resolver y tomar decisiones que correspondan.
- ❖ Realizar técnicamente el trabajo convenido en conformidad a las indicaciones e instrucciones impartidas por la JUNJI.
- ❖ Participar en las reuniones que se le cita en forma positiva y colaboradora.
- ❖ Registrar el cuaderno de novedades diarias las situaciones relevantes durante la jornada de trabajo de los niños y apoderados.
- ❖ Recibir y despedir a los niños.
- ❖ Cautelar y participar activamente en las actividades de: hábitos de higiene, alimenticios, de orden y cortesía en los párvulos en la ingesta de la colación almuerzo, onces y comida; reposo y sueño de los párvulos correcto uso del material didáctico.
- ❖ Responsabilizarse del grupo de niños a su cargo.
- ❖ Mantener una buena relación con padres y apoderados del Jardín Infantil.
- ❖ Otras estipuladas por la jefatura atingentes al cargo.

4.- ANTECEDENTES A PRESENTAR:

- ❖ Presentar Título de Técnico Asistente de Párvulos, otorgado por una Institución reconocida por el Ministerio de Educación.
- ❖ Presentar Curriculum Vitae.
- ❖ Presentar certificado de salud compatible con el cargo.
- ❖ Presentar Cedula de Identidad.
- ❖ Formato N°1 completado.

Si los antecedentes presentados no son suficientes para realizar la evaluación del postulantes se solicitará aclaración o nuevos antecedentes a través de Foro Inverso y/o www.mercadopublico.cl.

5.- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO:

- ❖ Manejo de grupo.
- ❖ Conocimientos básicos de primeros auxilios.
- ❖ Conocimientos básicos para organizar actividades (juegos, canciones, actividades pertinentes según la edad).



- ❖ Conocimiento computacional a nivel usuario.
- ❖ Ser dinámica, empática y proactiva.
- ❖ Buen trato y respeto a las personas.
- ❖ Lenguaje y vocabulario acorde al cargo.
- ❖ Destrezas manuales musicales, corporales y artísticas.

6.- DEL PAGO DE LOS SERVICIOS:

El presupuesto de referencia es de \$3.800.000.- (Tres millones ochocientos mil pesos) 10% de impuesto incluido, pagado en 10 cuotas de \$380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) mensual 10% impuesto incluido, para la contratación de Técnico Educación Parvularia Jardín Infantil "Manitos Blancas", de Litueche Urbano.

Para hacer efectivo este pago el o la profesional debe presentar un informe mensual de logros y cumplimiento, visado por la contraparte municipal, boleta de honorarios y orden de compra respectiva. Es obligación del postulante dar cumplimiento a la normativa legal Ley N°20.255 que estableció a los trabajadores a honorarios están obligados a realizar cotizaciones provisionales para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y de salud.

7.- DURACION DEL CONTRATO:

El servicio requerido empezara a regir desde la suscripción del contrato y tendrá fecha de término al 31 de diciembre de 2017. Prorrogable si existiera mutuo acuerdo de las partes y disponibilidad de recursos para ello.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Experiencia de los Oferentes (Evaluación Curricular)	10%	Experiencia Oferta / Máximo experiencia x 10
Precio	40%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 40
Entrevista	50%	Entrevista Oferta / Máximo Entrevista x 50

Las ponderaciones de los postulantes se realizaran de acuerdo a lo siguiente:

Criterio	Variable	Puntos	
Experiencia en atención de párvulos	Menor a 1 año	4 pts	
	Entre 1 y 2 años	7 pts	
	Más de 2 años	10 pts	
Precio	Precio mínimo ofertado / precio oferta x 40		
Entrevista	Conocimiento del Programa	Promedio de notas entre 40 y 45	22 pts.
		Promedio de Notas entre 46 y un 50	27 pts.
		Promedio de notas entre 51 y 55	32 pts.
		Promedio de notas entre 56 y un 60.	37 pts.
		Promedio de notas entre 61 y 65	42 pts.
		Promedio de notas entre 66 y un 70	50 pts.

9.- EFECTOS DE LA OMISION DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS.

La comisión podrá solicitar la inclusión de algún antecedente requerido que no haya sido presentado solicitar mediante www.mercadopublico.cl, aclarar la oferta mediante foro del sistema para complementar la propuesta cuando ello implique una mejor evaluación de la propuesta.



10.- DE LA COMISION TECNICA Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las propuestas será llevada por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de la comisión técnica formada para tal efecto, por los siguientes funcionarios Municipales o quien haga sus veces:

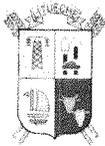
SECPLAC
DIDECO
Asistente Social



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

Litueche, Febrero 2017.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



**FORMULARIO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

FECHA: _____

A.- ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
E-MAIL:		
SERVICIO AL QUE POSTULA		

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....

	Son (en palabras)

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

